



ACUERDO DE ENTRADA

Ocampo, Guanajuato a 11 once de junio del 2024 dos mil veinticuatro-----

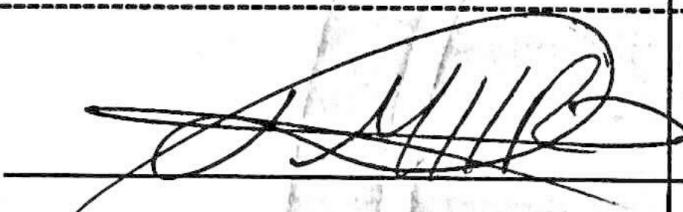
Con el escrito de cuenta, remitido a esta Contraloría Interna, con Número de oficio **ASEG/AI/IR/42/2022**, con fecha 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por el **LIC. ARTEMIO AGUILAR GONZALEZ, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, en el que remite el informe de resultados relativo a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, por lo que se emite lo siguiente-----

ACUERDO

1.- **COMPETENCIA.** Esta Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato, es competente para conocer del presente asunto, con Fundamento en lo previsto por el Artículo 4 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato, artículos 124 Fracción III, 131, 132 Fracciones II y IV, 139 Fracciones X, XV, XVIII y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, Fracción II y IX, 6, 7, 8, 9, Fracción II, 10, 11, 90, 91, 93, 94, 95, 97 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. -----

II.- Fórmese el expediente de Investigación bajo el Numero **CM/032/2024**, a efecto de conocer las circunstancias del caso en concreto y allegarse de mayores elementos de prueba, para sustentar la presunción de Responsabilidad Administrativa que pudiese desprenderse-----

Así lo acordó y firma **L.A.E. DAVID MISAEL HERRERA ROMERRO**, Contralor Municipal del Municipio de Ocampo, Guanajuato, quien ~~actúa legalmente~~ y hace Constar. -----


L.A.E. DAVID MISAEL HERRERA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL

